

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 6 de abril de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a Miguel Angel Cabello González.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: Miguel Angel Cabello González

Ultimo domicilio conocido: Divino Morales, 12.

Localidad: Navalvillar de Pela (Badajoz).

Expediente: CC-SA-183/97.

Normativa infringida: Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre Epizootias. Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias.

Tipificación de la infracción: artículo 36 del Reglamento de Epizootias. Art. 224 del Real Decreto 1665/1976, de 7 de mayo, por el que se actualizan las sanciones establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Sanción: Cinco mil (5.000) pesetas.

Plazo de interposición de Recurso Ordinario: 1 mes.

Organo competente para resolver el recurso: Consejero de Agricultura y Comercio.

Organo Instructor: D. José Gómez Gallego.

Mérida, 6 de abril de 1998.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 6 de abril de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a Antonio Gil Roncero.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: Antonio Gil Roncero.

Ultimo domicilio conocido: Río Segura, 13.

Localidad: Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente: CC-SA-394/97.

Normativa Infringida: Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre Epizootias. Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias. Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre.

Tipificación de la infracción: Art. 224 del Reglamento de Epizootias. Real Decreto 1665/1976, de 7 de mayo, por el que se actualizan las sanciones establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias. Artículos 13.2 y 20 del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre.

Posible Sanción: Cien mil (100.000) pesetas.

Organo Instructor: D. José Gómez Gallego.

Mérida, 6 de abril de 1998.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 20 de abril de 1998, de la Junta Electoral Regional por el que se comunica que se procede a la exposición pública del Censo Electoral definitivo de las Elecciones al Campo.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Elecciones al Campo y el Decreto 19/1998, de 3 de marzo, por el que se regulan las Elecciones al Campo, por la presente se comunica para general conocimiento, que una vez aprobado el Censo

Electoral Definitivo por la Junta Electoral Regional, el mismo se exhibirá íntegramente en el local de la Junta Electoral Regional (Consejería de Agricultura y Comercio, Prolongación Princesa Sofía, s/n, C.P. 06800, Mérida) y en los tabloneros de anuncios de los Servicios Territoriales de la Consejería de Agricultura y Comercio en Cáceres (Avda. General Primo de Rivera, 2, 7.ª planta. Edificio Múltiple. C.P. 10001, Cáceres) y Badajoz (Ctra. San Vicente s/n, C.P. 06007. Badajoz). Asimismo se ha remitido a cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura para que se proceda a la exposición pública en el tablón de anuncios, el Censo Electoral Definitivo de electores correspondiente a su término municipal.

Dicha exposición pública se realizará durante ocho días a contar

desde el día 25 de abril hasta el 2 de mayo de 1998. Dentro del plazo anterior cualquier persona física (de acuerdo con el modelo incluido como Anexo I de este anuncio) o jurídica (de acuerdo con el modelo incluido en Anexo II de este anuncio) podrá formular reclamación dirigida a la Junta Electoral Regional. Las reclamaciones deberán presentarse directamente, en los registros ubicados en las direcciones citadas en el párrafo superior, en la sede de la Junta Electoral Regional o en las sedes de las Juntas Electorales Provinciales de Cáceres y Badajoz o a través de los Ayuntamientos, quienes la remitirán inmediatamente a la Junta Electoral Regional.

Mérida, 20 de abril de 1998.—El Presidente de la Junta Electoral Regional, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANEXO I

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PERSONAS FÍSICAS EN EL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO DE LAS ELECCIONES AL CAMPO EXTREMEÑO

D./D^a _____,
 con Documento Nacional de Identidad Número _____, con domicilio a efectos de notificaciones en (localidad) _____, calle _____ n.º _____, C.P. _____, Provincia _____, ante la JUNTA ELECTORAL REGIONAL comparece y

EXPONE:

SOLICITO:

Que se me incluya como elector en el Censo Electoral Definitivo de Elecciones al Campo Extremeño y en el municipio en el que estoy empadronado/a.

En _____, a _____, de _____ de 1998

FDO.: _____

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO. JUNTA ELECTORAL REGIONAL.
 (C/ Prolongación Princesa Sofía, s/n -antiguo edificio de Tabacalera- 06800 - MÉRIDA)

ANEXO II**SOLICITUD DE INSCRIPCION DE PERSONA JURIDICA COMO ELECTOR EN EL
CENSO ELECTORAL DEFINITIVO DE LAS ELECCIONES AL CAMPO EXTREMEÑO**

DON _____,
con Documento Nacional de Identidad _____, con domicilio a
efectos de notificaciones en (localidad) _____,
calle _____ n° _____
C.P. _____, Provincia _____, en
nombre y representación de la entidad (tipo de persona jurídica y denominación de la misma)

con C.I.F. _____, con domicilio social y fiscal en (localidad)

C.P. _____,
Provincia _____, ante la JUNTA ELECTORAL REGIONAL
comparece y

EXPONE :**SOLICITA :**

Que la entidad que representa sea incluida como elector en el Censo Electoral Definitivo de Elecciones al Campo, solicitando la inscripción del abajo firmante (cuyas circunstancias personales constan en la cabecera del presente escrito) como representante legal a los efectos de ejercer el derecho de sufragio.

En _____, a _____, de _____, de 1998.

Fdo.: _____

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO. JUNTA ELECTORAL REGIONAL
C/ Prolongación Princesa Sofía s/n, antiguo edificio de Tabacalera, 06800 - MERIDA.**